



RESOLUCION-CS-N° 274/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 OCT 1997

Expte. N° 14.046/95 - Ref. 10/97.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 253/97, de fecha 03-07-97, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión favorable producida por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 026/97.

Que el mismo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Extraordinaria del 25/09/97 con Cuarto Intermedio del 02/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 253/97, por la que otorga al Ing. Edgardo Ling Sham, docente de la Facultad de Ingeniería, la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00) en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para realizar cursos del programa "Métodos Experimentales en Ciencia e Ingeniería de Materiales" del Doctorado en Ciencias en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga (España).

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Ing. Edgardo Lign Sham y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a esta última Dirección General para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR